



NOMBRE DEL EXAMEN :

Auditoría a los Estados Financieros por los ejercicios económicos de los años terminados al 31 de diciembre de 2016, 2015, 2014, 2013, 2012 y 2011, realizado por la Contraloría General del Estado, a través de la compañía ETL - EC AUDITORES S.A., en virtud del contrato de prestación de servicios de auditoría 032-CGE-DAyS-AE-2017 suscrito el 10 de agosto de 2017

| No. | Responsable | Detalle de Recomendación | Resumen de Avance | Observaciones |
|-----|-------------|---|--|---------------|
| 1 | GG | Recomendación 1. A la Gerente General. Promoverá y establecerá a través del Gerente Administrativo Financiero el desarrollo de las audifordas financieras, así como, evaluaciones pendidicas de gestión y contro linteno, para prevení y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales, velando por el funcionamiento del componente de contabilida gubernamental y el cumplimiento de la normativa contable | 10. Mediante Officio Nr. A. H.J. OF. 0004-2003, de 10 de nervo de 2003, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por la M de la EMPAS en part Indires señala de regole de la recomendación el de Esamen Especial DMA-500-20-2018 que esta será evaluada en futuras acciones de control. 3. Officio No. D.MA-60, 62-0319-0015-1079 de 2.2 de febrero de 2019, Gi informa al Director Nacional de Auditoria de Gobiernos Seccionales el informe de cumplimiento de las recomendaciones. 5. Memorando No. EMPAS-60-2019-0012-1080 de 13 de febrero de 2019, Gi entre a informe de cumplimiento de las recomendaciones del examen. 7. Memorando No. EMPAS-60-2019-0012-1080 de 13 de 16 el heirero de 2019. Gi entre a informe de cumplimiento de las recomendaciones del examen. 7. Memorando No. EMPAS-60-2019-0012-1080 de 13 de 16 el heirero de 2019. Gi entre a las ancientos de recomendaciones de recomendaciones de cumplimiento de se trades financieros berora ampliado en el decentro de 2019, de deventro de 2019, se enche responsta del cumplimiento de heire recomendación. 7. Mediante memorando N EMPAS-60-2019-0012-1637 de 13 de febrero de 2019, la Gerencia Administratos Trancisera Signone a Di Pecto Francisco de 1995, de 10 de 1995, de | |
| 2 | 66 | Recomendación 2. A la Gerente General. Dispondrá al Gerente Administrativo Financiero, que en coordinación con la Directora de Talento Humano implementen política y procedimientos que intervengan en la conservación y mantenimiento de archivos físicos y magneticos que contengan información administrativa financiera, las cuales deberán ser cumpidas por los servidores entrantes y salientes dejando constancia en actas las movedades que se encontrares y especialmente los documentos que faltaren. | 13. Mediante memorando Nro. EPMSA-CAF-2020 OS40-ME, de 22 de septiembre, la GAF informa que con memorando No. EPMSA-DTH-2020-0763-ME, de 21 de septiembre de 2020, se han realizado às siguientes acciones: se dispuso a la rivalitad de Nómina, que previo a la liquidación de hiberes en el Formulairo de Certificación de Entrega del Puestro (Pazy Salve) o Osarcio recisione de Nomero de Certificación de Entrega del Puestro (Pazy Salve) o Osarcio recisione de Salvera del Puestro de Certificación de Entrega del Puestro (Pazy Salve) o Osarcio recisione de Salvera del Puestro del Puestro (Pazy Salve) o Osarcio recisione del Certificación de Entrega del Puestro (Pazy Salve) o Osarcio recisione del Certificación de Entrega del Puestro (Pazy Salve) o Osarcio recisione del Certificación de Salvera del Puestro (Pazy Salve) o Osarcio recisione del Certificación de Salvera del Puestro (Pazy Salvera del Puestro (Pazy Salvera del Puestro (Pazy Salvera) del Puestro (Pazy Salvera del Pue | |
| 3 | GG | Recomendación 3. A la Gerente General. Dispondrá la elaboración y presentación de los estados financieros con sus notas basadas en Principios y Normas Técnicas de Contabilidad con información financiera verificable, real, oportuny a yranosibe para la toma de decisiones reflejando derechos y obligaciones importantes de los recursos monetarios de la Entidad. | 7. Mediante Officio No. A.H-OF-0004-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuadas por la Al de la Media a para Licente de Casa | |
| 4 | 66 | Recomendación 4. A la Gerente General. Dispondrá a la Directora de Talento Humano la elaboración de una matriz con información del personal relacionada con fechas de ingresos, ascensos, promociones, subrogaciones, encargos y sallads, la cual deber ser actualizada conforme se originem movimientos del recurso humano en la Entidad, además, mantener actualizado el Sistema de Información integrado del Talento Humano y Remuneraciones. | La Medican memorate No. 17, PMA-LAG-2020 (St. Did. of 2.2 th organization to LBC Information or commenced No. 17, PMA-LAG-17, 2020 (St. Did. of 2.2 th organization to large and commenced no. 17, PMA-LAG-2020 (St. Did. of 2.2 th organization of personal microbial conference of personal microbial c | |



| | | T | 10. Mediante memorando Nro. GAF, Nro. EPMSA-GAF-2021-0185-ME de 05 de marzo del 2021, la GAF remite el memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-0251-ME, en el cual la | |
|---|-----|--|--|--|
| 5 | GAF | Recomendación 5. Al Gerente Administrativo financiero. Dispondrá al Contador efectuar las conciliación de los saldos pendientes de recuperación, así como también la elaboración de registros auxiliares conciliados con libros contables, los que deberán estra debiadmente respalados con documentación que garantice la integridad y existencia física del dereche do cotros, tanto de courtas por cobrar por operación; como otras cuentas por cobrar, estableciendo periodos de morosidad y documentando la gestión de cobro efectuda, al igual que deberán sustentar el saldo registrado en la provisión para cuentas de dudosa recuperación. | 10. Mediante menorando Nr.O. SAY, Nr.O. EMSA-VAL-2012-1935-Mc. de to de matro de 2011, if Cuiv Femine en imenorando nr.O. EMSA-VAL-1012-1935-Mc. de 10 del cilientre de 2020 la Contador emite Informe respecto a las cuentas por cobar de años anteriores de la EMSAN, y se sustenta el sado registrado en la provisión para cuentas de dudos recuperación. (Anexo a), y mediante Memorando Nr.O. EMSA-OR-2020-1053-Mc. 31 de dientre de 2020 la Contadora emite Informe decuentas por cobar y page al 31 de enero del 2021 adjunta (Anexo b). 9. Memorando Nr.O. EMSA-OR-2020-0957-Mc. de 0.8 de exciture de 2020, la Contadora emite Informe decuentas por cobar y page al 31 de enero del 2021 adjunta (Anexo b). 9. Memorando Nr.O. EMSA-OR-2020-0957-Mc. de 0.8 de exciture de 2020, la Contadora emite Informe decuentas por cobar y page al 31 de enero del 2021 adjunta (Anexo b). 9. Memorando Nr.O. EMSA-OR-2020-0957-Mc. de 0.8 de exciture de 2020, la Contadora emite Informe de Cuentas contables, misma que detalla las actividades y el Tempo a ejecutaria. Por como parte de la evidencia del cumplimiento de la recomendación. 9. Mediante memorado de No.C. EMSA-OR-2020-0957-Mc. de 21 de edite 2020, informe se aseman. Análisis de las notas ciliantorias si nos Estados Financieros. 9. Mediante memorado No.C. EMSA-OR-2020-0958-Mc. de 21 de edite 2020, informe se aseman. Análisis de las notas ciliantorias si nos Estados Financieros. 9. Mediante memorado No.C. EMSA-OR-2020-0958-Mc. de 21 de estadoria del 2020, entre de 2020 de 2020-0958-Mc. de 2020- | |
| 6 | GAF | Recomendación 6. Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá al Director Administrativo, al Director Financiero y al Contador en coordinación, plantifiquem constataciones físicas de los Bienes de Administración y Producción y conciliaciones por lo menos una vez al año, el personal que intervenge en la toma física, será independiente de aquel que tiene a su cargo el registro y manejo de los conceptos estalados, salvo para efectos de identificación. El producto final de esta diligencia se evidenciar en un acta detallando los bienes en mal estado o fuera de uso para proceder con su baja, donación or ermate, y las diferencias que se obtengan entre la constatación física con registros contables, serán investigadas para luego registrar los ajustes respectivos, previa autorización del servidor responsable. | 10. Mediante memorando Nro. GAF, Nro. EPMSA-GAF-2021-0185-ME de 05 de marzo del 2021, is GAF remite el memorando Nro. EPMSA-DFIN-2021-0251-ME, en el cual la Dir indica el cumplimiento de la recomendación según, (La autorización para la constatación física 2021 se tiene prevista para el mes de junio, adicionalmente se dise mencionar que la aprobación y autorización de la constatación física 2020 secuncentra aprobado mediante Memorando Nro. EPMSA-DA-2020-0602-ME de 7 de agasto de 2020, Chezo de 1). 9. Memorando Nro. EPMSA-GAF-2020-0575-ME, de 08 de octubre de 2020, ia GAF remite el inventario de bienes muebles como constancia del cumplimiento de la recomendación. Adicionalmente informan que se encuentran en proceso de elaboración de los procedimientos y el cronograma para la constatación física de bienes de propietad de la EPMSA para Contadora EPMSA, así como, del Analista de Control y Activos Fijos 1 EPMSA conciliaciones, conciliación en función a las constancias comporcionadas por la Contadora EPMSA, así como, del Analista de Control y Activos Fijos 1 EPMSA conciliaciones, conciliación mensual entre bienes y contabilidad de los bienes muebles. 1. Mediante oficio Nro. An-I-OF-0004-2020, de 10 de nero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluación in futura acciones de control que serán efectuadas por Al de 18 EPMSA o por la Contradora General del Estador', Auditoría interna de la EPMSA en su informe señala al respecto de la recomendación 6 del Examen Especial DMSA-050-2019 (examen especial DMSA-050-2019) ex 2019. Esta de 19 de febrero de 2019. Gel informa al Director Nacional de Auditoría de Gobiernos Seccionales el informe de cumplimiento de las recomendaciones. 1. Memo No. EPMSA-GG-2019-0025-1851 de 19 de febrero de 2019. Gel informa al Director Administrativo reporta el cumplimiento de la recomendaciones. 2. Com memorando Nn. EPMSA-GG-2019-0025-1851 de 19 de febrero de 2019. Gel entre el informe de cumplimiento de las recomendaciones. 3. Com memorando Nn. EPMSA-GG-2019-0025-1851 de | |
| 7 | GAF | Recomendación 7. Al Gerente Administrativo Financiero. Al Contador, mantener un control actualizado de los movimientos y estados de los bienes de larga duración, mediante registros asualisres que contençan por lo menos la siguiente información: código, descripción (marca, modelo, serie), biacación, custolo, ficaba de adquisición, custo histórico, depreciación acumulada, años de vida útil y valor residual, también proporcionarán a los servidores una acta de entrega recepción para el custodio y conservación de los bienes. | 1.1. Mediante memorando Nrv. GAF, Nrv. EPMSA-CAF-2021-0185-ME de 05 de marzo de 2021, la GAF remite el memorando Nrv. EPMSA-DRN-2022-0251-ME, en el cual de 10 indica el cumplimiento de la recomendación espis, de debe informar que tanto el área de Control y Administración de Blenes de HASA, Como Contabilidad mantineno los auxiliares de las cuentas contables con la información requerida; seadjunta en formato PDF el inventario con corte al 31 de enero de 2021. (Anexo d). 20 Memorando No. PPMSA-GAF-2009-0575-ME, 40 Bb de control e 2020 el inventario de blenes muebles como constancia del cumplimiento de la recomendación de aldos de inventarios de blenes muebles como constancia del cumplimiento de la recomendación. 9. Mediante memorando Nrv. EPMSA-GAF-2009-2025-ME, de 20 de julio de 2020, la GAF remite a lacida conciliación de aldos de inventarios de blenes muebles al 30 de junio de 2003, la GAF remite a lacida conciliación de la recomendación en función a las constancias blenes muebles. 8. Mediante informa de avance 21 de abril de 2020: Se remite a la GPP la conciliación mensual entre bienes y contabilidad de los blenes muebles. 9. Mediante roficio Nro. A-AF-0000-2020, de 10 de enero de 2020, en la parte pertinente a "Recomendaciones que se evaluarán en futuras acciones de control que serán efectuada por AG de la EMPSA por la Contraloria General de Estado"; Auditoria interna de la EPMSA en su informes estela al respecció de Contraloria General del Estado"; Auditoria interna de la EPMSA en su informe serbala al respecció de la recomendaciones. 5. Mediante informa de AG 2019-082-1836 de 19 de febrero de 2019. Geniforma al Director Nacional de Auditoria de Gobiernos Seccionales el informe de cumplimiento de las recomendaciones. 5. Memorando No. EPMSA-GG-2019-081-1778 de 15 de febrero de 2019. Geniforma al Director Nacional de Auditoria de Gobiernos Seccionales el informe de cumplimiento de las recomendaciones. 5. Memorando No. EPMSA-GG-2019-091-1778 de 15 de febrero de 2019. Geniforma de la informa de cumplimien | |
| 8 | GG | Recomendación 8. A la Gerente General. Dispondrá al Gerente Jurídico, Director Administrativo y Director Financiero en coordinación, efectuar los trámites para la legalización de los terrenos a nombre de la EPMSA, con el fin de respaldar el registro contable de esta cuenta. | 13. Mediante memorando FMSA GAF-2011-0180-ME, de 05 de marzo la GAF señala A travels de Memorando Nro. EPMSA 0FMS-2020-1038-ME de 31 de diciembre de 2020 se emitió el informe Respecto a las Cuertais de Bienes Immebiles de la EPMSA, segimentrituras (Dereco Informe). A fin de realizar los ajustes contables respectivos segúmentmativa legal vigente para refligar en la Carla | |



| ! | 9 | GAF | Recomendación 9. Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá al Director Financiero la revisión oportuna de la información a reportar en los formularios de impuestos con los registros contables de la entidad, lo que permitirá la verificación y validación de las declaraciones reportadas al Servicio de Rentas Internas | 18. Mediante memorando FMSA-CA-2021-0180-ME, 60: Sel marzo la CGF realitad ir respecto, de manera menual y una vez cerrade los registros de ingresor, y gatos, lucifico Constante de la FMSA-Care extentión ca la soframación imbatarsa del mes assembero previa de la decisación de meganos contrales con registros contables son responsabilidad de la señara Contadora. Adjunto encontraral la información remitida a través de correo electrónico por parte de la señora. Contadora durante los Olimos si meses como parte de los ediciones de meses de como parte de los ediciones de meses de como parte de los ediciones de la como parte de la como parte de los ediciones de la como parte de la como | |
|---|-----|-----|--|--|--|
| 1 | 10 | GAF | Recomendación 10. Al Gerente Administrativo Financiero. Dispondrá al Contador efectuar conciliaciones de Cuentas por Pagar, verificando que los saldos concuerden con las operaciones registradas en libros, las que deberán estar debidamente respaldadas con documentación legal que garantice la integridad y existencia física de la obligación. | 13. Mediante memorando No. CAM, No. EPMAS. 643-702-1055.ME, de 18 de 19 de neutra del 2011, la Cele remite el remercando No. EPMAS. 640-700.7051.ME, de 19 de ual b DT indica el complimiento de la recommodation region, readitante Memorando No. EPMAS. 640-700.7051.VE de tener de 2012 to 22 de tener de 2012 to 22 de tener de 2012 to 22 de tener de 2012 to 25 de tener de 2012 to 26 de tener | |
| 1 | 111 | DF | Recomendación 11. Al Director Financiero. Dispondrá al Contador registre los ingresos recibidos por "TWT nacionales" y "TWT internacionales" en el momento en que ocurna haya o no movimiento de dinero, a fin de que la información sea relevante y útil para la entidad para la toma de decisiones. | 9. Mediante memorando Nro. GAF, Nro. EPMSA-GAF-2021-0185-ME de OS de marzo del 2021, la GAF remite el memorando Nro. EPMSA-0FR-2021-0251-ME, en el cual la DF indica el cumplimiento de la recomendación regiou, remite reporte de regioni de dires de enera 2021, [Jeneza el Joseph Company of the | |